

1.º D. Juan Muñoz
 2.º Juan Sotomayor
 3.º Fortunato Diaz
 4.º Jose Santo y Varela
 5.º Pedro Salas y Muñoz
 6.º Jose Ortega
 7.º Juan Pizarro
 8.º Pascual Candela
 9.º Pedro Salas y Troin
 10.º Antonio Salas
 11.º Jose Ortuno
 12.º Jose Pizarro

1.º D. Jaime de Beltrán
 2.º Juan Sotomayor
 3.º Juan Ortuno
 4.º Blas Muñoz
 5.º Abundio Pizarro
 6.º Pascual Gimenez
 7.º Pedro Garcia Pico
 8.º Juan Maestre
 9.º Juan Somalera
 10.º Jose Garcia Ortega
 11.º Juan Troin

de Pulas a treinta de julio de mil ochocientos setenta y siete, en
 el local de la Sala Comunal de este Excmo. Ayuntamiento Constituido por propietarios principales del agua vieja
 citados por medio de papelada anterior y bardo, conforme
 me previenen las ordenanzas de dicha agua existiendo
 los que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
 D. Francisco Muñoz Muñoz, Alcalde Conat. para celebra-
 la sesion ordinaria de este dia, por el Sr. se hizo pre-
 sente: que al Neogo los datos necesarios, la comision nom-
 brada en sesion de doce de Mayo ultimo para llevar a
 efecto el acuerdo de tres de febrero del año actual, bajo la
 direccion del Arquitecto D. Juan Polain, ha encontrado
 varios inconvenientes para el abono que la Ingura de S.
 Pedro ha de hacer a la citada agua para, y como la
 comision no está facultada para hacer las bases del cita-
 do acuerdo, comprendiendo las grandes ventajas que deben
 resultar a ambas empresas, con la variacion de los medios
 de abono, lo haia presente a los S.^{os} concurrentes con el fin
 de adoptar los que creyere mas ventajosos: enterados, despus
 de una larga y detenida deliberacion, unanimemente acordaron: no
 dar el abono a la citada agua para por el canal de Bermudez,
 y que el Sr. Pizarro abone proporcionalmente y con arreglo
 a la mayor dotacion de agua que lleve los dias de siego
 que al punto de variacion calante el puntado Arquitecto debe
 dar durante el tiempo que la comision que se nom-
 brara estudie los medios mas convenientes para dar el
 abono. Tambien se acordó que la anterior comision
 se componga de los S.^{os} comisioneros del agua para por
 parte del Ayuntamiento, los que se nombraron para dho
 objeto por el Excmo. Ayuntamiento y como propietarios
 de la referida agua a D. Jaime de Beltrán y D. Pedro
 Garcia Pico, y tambien a los S.^{os} directores de la Real
 Empresa de S.^{ta} Hidio. Con lo que se terminó esta
 acta que firman los S.^{os} concurrentes, de que yo el Sr. ce-
 tifico.

Juan Muñoz y Muñoz
 Pedro Sotomayor
 Fortunato Diaz
 Jose Santo y Varela
 Pedro Salas y Muñoz
 Jose Ortega
 Juan Pizarro
 Pascual Candela
 Pedro Salas y Troin
 Antonio Salas
 Jose Ortuno
 Jose Pizarro

